

hace público que las obras de: Proyecto de Sistema de Presas y Embalses en los Arroyos Parrilla y Fresnedoso, para abastecimiento de agua de riego a la Jara del Romeral (término municipal de Talayuela y Navalmoral de la Mata —Cáceres—). Desglosado número 1.

Han sido adjudicadas mediante concurso-sustaba a la empresa Agromán, S. A., en la cantidad de 125.960.000 pesetas (ciento veinticinco millones novecientos sesenta mil pesetas).

Que representa un coeficiente de adjudicación de: 0,743970.

Mérida, 6 de febrero de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de 6 de febrero de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra de: encauzamiento del Río Ruecas en Madrigalejo (Cáceres).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que las obras de: Encauzamiento del Río Ruecas, en Madrigalejo (Cáceres).

Han sido adjudicadas mediante concurso-sustaba a la empresa Odo, S. A., en la cantidad de 98.212.727 pesetas (noventa y ocho millones doscientas doce mil setecientos veintisiete pesetas).

Que representa un coeficiente de adjudicación de: 0,818439392.

Mérida, 6 de febrero de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de 6 de febrero de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra de: regadíos en Majadas del Tiétar (Cáceres).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se

hace público que las obras de: Regadíos en Majadas del Tiétar (Cáceres).

Han sido adjudicadas mediante concurso a la empresa Auxini, S. A., en la cantidad de 60.120.439 pesetas (sesenta millones ciento veinte mil cuatrocientas treinta y nueve pesetas).

Que representa un coeficiente de adjudicación de: 0,9932.

Mérida, 6 de febrero de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de 6 de febrero de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra de: encauzamiento del Río Guadiana a su paso por el casco urbano de Mérida (Badajoz).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que las obras de: Encauzamiento del Río Guadiana a su paso por el casco urbano de Mérida (Badajoz).

Han sido adjudicadas mediante concurso a la empresa Carija-Huarte, S. A., en la cantidad de 119.500.000 (ciento diecinueve millones quinientas mil pesetas).

Que representa un coeficiente de adjudicación de: 0,995833.

Mérida, 6 de febrero de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de 6 de febrero de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra de: canal de conducción de la presa "Peña El Aguila" a la depuradora de Badajoz.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se

hace público que las obras de: Canal de conducción de la Presa «Peña el Aguila» a la depuradora de Badajoz.

Han sido adjudicadas mediante concurso-sustaba a la empresa Dhyc, S. A., en la cantidad de 21.810.245 pesetas (veintiún millones ochocientas diez mil doscientos cuarenta y cinco pesetas).

Que representa un coeficiente de adjudicación de: 0,80.

Mérida, 6 de febrero de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n.º 3 derivación C.T. 2 en Puebla de Obando.
Final: C.T. n.º 3 que se describe.
Tipo: Subterránea.
Longitud en Km.: 0'03.
Tensión de servicio: 13'2 KV.
Conductores: Al 3 (1x50 mm.² de sección).

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Calle Badajoz en Puebla de Obando.
Tipo: Cubierta.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 13'2/0'38-0'22 KV.
Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio.
Presupuesto: 2.344.242 ptas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 10.177/11.947.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, n.º 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, EN EL PLAZO DE TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de enero de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Chemtrol Española, S. A.
Domicilio: Torrelara, n.º 1. Madrid.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 21 L.A.T. Cala-Monesterio.
Final: C.T. que se describe.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km.: 0'9.
Tensión de servicio: 15-20 KV.
Conductores: Al-ac 3x31'10 mm.² de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca El Cabril, en Monesterio.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 KVA.
Relación de transformación: 15-20/0'38 - 0'22 KV.
Finalidad de la instalación: Electrificar finca.
Presupuesto: 1.861.805 ptas.
Referencia: 22.470.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, n.º 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta